

Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

A/52/808 S/1998/173 27 de febrero de 1998 ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLÉS

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 61 del programa
CUESTIÓN DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 26 de febrero de 1998 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención un grave hecho que guarda relación con la destrucción de la identidad cultural del territorio ocupado de Chipre:

Como usted sabe, la protección, la conservación y la restitución de la totalidad de los edificios históricos de todos los credos, tanto en territorio libre como en territorio ocupado, revisten capital importancia para el Gobierno de Chipre, pues dichos edificios reflejan la historia y la cultura chipriotas, caracterizadas por su singularidad y variedad.

El monasterio armenio de San Macario, construido en el siglo X y bien conocido en el curso de los siglos, por su orden monástica, su contribución espiritual y las actividades culturales que ha desplegado, es uno de los edificios históricos mencionados. Por lo demás, el monasterio de San Macario es considerado uno de los lugares de culto más significativos para el pueblo armenio en general y para los armenios de Chipre en particular. Durante siglos, el monasterio ha constituido un santuario y un lugar de descanso para los peregrinos armenios que visitan los Santos Lugares, y ha representado un jalón en la búsqueda religiosa y espiritual de todos los armenios.

Hoy en día, este monasterio otrora palpitante y pleno de significación, después de los saqueos, los actos de vandalismo y la destrucción parcial de que ha sido objeto, esta abandonado y en ruinas. Ha sido abandonado desde 1974, cuando las fuerzas de ocupación turca del territorio septentrional de Chipre bloquearon el acceso de los armenios al monasterio.

98-04904 (S) 020398 020398 /...

A/52/808 S/1998/173 Español Página 2

En fecha reciente, la prensa turcochipriota anunció planes para la conversión del monasterio en un hotel de 50 camas. Esta conversión contraviene la Convención para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto armado, de 1954, y la Declaración de los principios de la cooperación cultural internacional, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Además, este proyecto de conversión ilegal del monasterio de San Macario hará un daño irreparable no solamente al pueblo armenio y a la Iglesia Armenia, sino que menoscabará inexorablemente la identidad cultural e histórica de Chipre.

Este último acontecimiento no es sino otro ejemplo contundente de la intransigencia, las intenciones y la determinación de Turquía de alterar el carácter autóctono del territorio ocupado de Chipre. Al hacer caso omiso de todos los acuerdos internacionales, violar los principios básicos de la civilización y profanar lo que constituye un símbolo sagrado y santo para el pueblo de Chipre, Turquía está llevando a cabo un plan calculado y bien ejecutado con el propósito de alterar una civilización que ha perdurado más de 8000 años.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 61 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(<u>Firmado</u>) Sotos ZACKHEOS Embajador Representante Permanente
